16



MISION PERMANENTE DE HONDURAS GINEBRA, SUIZA

XIV SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL REPÚBLICA DE COREA

25 DE OCTUBRE DE 2012 14:30-18:00 (1,44min)

Honduras da la bienvenida a la distinguida delegación de la República de Corea, y agradece la presentación de su informe nacional.

La delegación de Honduras quisiera destacar la puesta en marcha del segundo Plan de Acción Nacional para la promoción y la protección de los derechos humanos (PAN) de la República de Corea para los años 2012-2016, tras la conclusión del primer PAN. Es encomiable la incorporación de las recomendaciones de los órganos de tratados de derechos humanos y del primer ciclo del EPU en el segundo PAN, procurando facilitar de este modo, la consulta de dichas recomendaciones por los funcionarios del Estado, así como por la ciudadanía en general.

Honduras también quisiera referirse a los importantes avances en la protección de los derechos del niño. Destacamos las enmiendas a la Ley de protección de los niños y jóvenes contra los abusos sexuales; la revisión de la Ley de bienestar de la infancia; y la revisión del Acta sobre casos especiales relativos a la Adopción. Honduras alienta al Gobierno de la República de Corea a continuar este camino, y formula de la manera más respetuosa las siguientes recomendaciones:

- 1. Continuar la revisión de su sistema de adopción internacional con vistas a reformar la legislación aplicable, de modo que se ajuste plenamente a la Convención de los Derechos del Niño; hacer obligatorio el consentimiento de las madres adolescentes solteras en el proceso; y adoptar medidas para que todas las adopciones, estén sujetas a la aprobación de una autoridad central con un mandato claro y debidamente facultadas para encargarse de la supervisión judicial y la reglamentación.
- 2. Ratificar el Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional.

Muchas gracias